



RES - 2026 - 728 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-7280#UNNE y las Resoluciones N° RES-2025-1064-CS#UNNE y RES-2026-121-D-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas se tramita la Evaluación Periódica Docente de la D.G. Mariela Lilián CARRERI (DNI N° 24.079.323) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la Unidad Curricular HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO II, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019), de la Carrera de Diseño Gráfico; cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-2025-1064-CS#UNNE;

Que la designación docente venció el día 11/04/2026 según la Resolución N° RES-2023-304-CS#UNNE;

Que por el Artículo 1° de la Resolución N° RES-2026-121-D-ARQ#UNNE se declaró abierto el período de inscripción para los docentes cuyas designaciones vencerían entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026, inclusive, desde las 00.01 horas del día 6 de abril de 2026 y hasta las 23.59 horas del día 5 de mayo del mismo año;

Que conforme a lo previsto en el Art. 107° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE se realizó la notificación de los actos administrativos de convocatoria e inscripción a la docente convocada y se realizó su publicación en la página web institucional;

Que se cumplimentó con los informes de competencia previstos en la etapa de consulta del procedimiento establecido por la Resolución N° RES-2023-517- CS#UNNE;

Que la docente registró su inscripción en tiempo y forma según se constata en el Acta de Cierre de Inscripción denominada ACI-EP-2026-65-FAU;

Que, conforme lo previsto en los Arts. 93° y 96° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE, se solicitó el Informe sobre el Desempeño a la Responsable de la Unidad Curricular;

Que la Comisión Evaluadora, designada por la Resolución N° RES-2025-1064-CS#UNNE, está integrada por la Prof. Mariana Gabriela CHIARELLI BAGUR (UNNE), la Prof. Adriana Inés ECHEVERRÍA (UNNE), la Prof. Claudia Andrea MONTORO (UNL) y el Observador Estudiantil, Sr. Gerónimo Emilio MELLI – DNI N° 45.877.613, como Miembros Titulares y en tanto que la Prof. María Patricia MARÍÑO (UNNE), la Prof. Gladys Susana GEAT (UNNE), la Prof. Andrea GERGICH (UBA-UNLa) y la Observadora Estudiantil, Srta. Daiana Ailen BROGGI – DNI N° 45.412.308, como Miembros Suplentes;

Que la Prof. Adriana Inés ECHEVERRÍA (UNNE), Integrante Titular de la Comisión Evaluadora, se excusó de intervenir en la evaluación, por lo que corresponde su reemplazo por la Prof. María Patricia MARÍÑO (UNNE), Integrante Suplente;

Que a partir de contactos con las evaluadoras docentes titulares se acordó sustanciar la evaluación el **día 21 de octubre de 2026, a partir de las 16.30 hs.;**

Que la sustanciación de las Evaluaciones Periódicas se enmarca en las Resoluciones Nros. RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156- CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;

Que conforme lo dispuesto en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE, corresponde que el Decano establezca fecha y hora de la constitución de la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal mediada por las TICs;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:



**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: REEMPLAZAR a la Prof. Adriana Inés ECHEVERRÍA (UNNE) por la Prof. María Patricia MARÍÑO (UNNE) como Integrante Titular de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la Evaluación Periódica Docente de la Prof. Mariela Lilián CARRERI (DNI N° 24.079.323) en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la Unidad Curricular HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO II, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019), de la Carrera de Diseño Gráfico; conforme la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-1064-CS#UNNE.

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR a la Comisión integrada por la Prof. Mariana Gabriela CHIARELLI BAGUR (UNNE), la Mgter. Arq. María Patricia MARÍÑO (UNNE), la Prof. Claudia Andrea MONTORO (UNL) y el Observador Estudiantil, Sr. Gerónimo Emilio MELLI – DNI N° 45.877.613, para que lleven a cabo la Evaluación Docente Periódica **el día 21 de octubre de 2026 a las 16:30 horas a través de la Plataforma Zoom.**

ARTÍCULO 3º: CITAR a la Prof. Mariela Lilián CARRERI a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública, conforme a lo establecido por el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE, que se llevará a cabo el **día 21 de octubre de 2026 a las 16:30 horas a través de la Plataforma Zoom.**

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. hábiles previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTÍCULO 5º: DETERMINAR que la docente convocada a evaluación, las integrantes locales de la Comisión Evaluadora y el Observador Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con cuarenta y ocho (48) horas hábiles de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar

ARTÍCULO 6º: ASIGNAR al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de representación de la Secretaría Académica en la entrevista mediada por las TICs.

ARTÍCULO 7º: NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a las Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.

ARTÍCULO 8º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR

SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS

DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 08/10/2026 21:44:13
Cargado por: MARA NOELIA ROLDAN



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 07:21:24
Autorizado por: CLAUDIA ALEJANDRA PILAR



Sistema: sudocu
Fecha: 09/10/2026 10:00:18
Autorizado por: CARLOS EDUARDO BURGOS